

9 y 10. Presentación de candidatos para la Comisión Nacional. Propuesta de Interventores: 17 de septiembre de 1977.

11, 12 y 13. Elección de la Comisión Nacional. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Designación de Matrónas (si hubiese lugar): 30 de septiembre de 1977.

14 y 15. Redacción del proyecto de Estatutos generales. Sometimientto del proyecto a consulta de las Comisiones provinciales: 2 de diciembre de 1977.

16. Remisión de observaciones a la Comisión Nacional: 2 de enero de 1978.

17. Redacción del proyecto definitivo de Estatutos generales y presentación del mismo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social: 2 de febrero de 1978.

Art. 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores se llevará a efecto de conformidad a lo previsto en las Ordenes ministeriales de 1 de abril y 12 de mayo de 1977 y Resolución de 27 de

abril pasado. Las Jefaturas Provinciales de Sanidad adoptarán las medidas necesarias en aplicación y para la efectividad de la presente Orden.

#### DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Dirección General de Sanidad a dictar las resoluciones necesarias para la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19393** *ORDEN de 27 de julio de 1977 por la que se dispone el cese en el Gobierno General de Sahara (Misión Sanitaria Española en el Aaiun, Sahara) del Practicante en Plaza no escalafonada que se menciona.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Ley 40/1975, de 19 de noviembre; a petición del interesado y como consecuencia del proceso de descolonización del Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Practicante en plaza no escalafonada, a extinguir, grupo c), con número de Registro de Personal BO1GO00118, don Manuel Salvador Tosar Ferro cese en el Gobierno General del Sahara (Misión Sanitaria Española en el Sahara), con efectos administrativos de 15 de julio actual, quedando a disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, para que por el mismo se le asigne nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1977.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19394** *ORDEN de 9 de agosto de 1977 por la que se acuerdan los nombramientos de los Abogados Fiscales que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Don José García Pombo, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por traslación de don José Luis García Ancos.

Segundo.—Don Eduardo Torres-Dulce Lifante, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por nombramiento para otro cargo de don José García Pombo.

Tercero.—Don Miguel Ángel Torres-Dulce Lifante, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cá-

diz, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Torres-Dulce Lifante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19395** *ORDEN de 10 de agosto de 1977 por la que se nombra Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público, con categoría de Subdirector general, a don Luis Ramón Beneyto Juan.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los números 1 y 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1973/1977, de 29 de julio,

He tenido a bien nombrar Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público, con categoría de Subdirector general, a don Luis Ramón Beneyto Juan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19396** *ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98) por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento

Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1977, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Edmundo Covo Pérez.

Brigada don José León García Zarza.  
 Brigada don Isacio López Pozurama.  
 Brigada don Salvador Cuenca Maroto.  
 Brigada don Antonio Torres Gil.  
 Brigada don Vicente León Blanco.  
 Brigada don Ignacio Campillo Martínez.  
 Brigada don Mariano Viela Beltrán.  
 Brigada don Fidel Moreno Fernández.  
 Brigada don Vicente Baltar Pérez.  
 Brigada don José Manuel Pinto Sánchez.  
 Brigada don Antonio Simarro Carrillo.  
 Brigada don Luis Iglesias Rodríguez.  
 Brigada don Victoriano López Campaña.  
 Brigada don José Bello Camacho.  
 Brigada don Miguel Luis Carretón Fontaneda.  
 Brigada don Angel Martín Román.  
 Brigada don Rogelio Carretero Mañas.  
 Brigada don Juan Rodríguez Cruz.  
 Brigada don Gustavo Iglesias González.  
 Brigada don Marcelo López Robles.  
 Brigada don Antonio Concepción Machín.  
 Brigada don Víctor Jesús Blanco de Inés.  
 Brigada don Antonio García González.  
 Brigada don Amador Luque Camacho.  
 Brigada don Manuel Álvarez Fernández.  
 Brigada don Pedro Molero Márquez.  
 Brigada don Luis Obarrio Díaz.  
 Brigada don Jacinto Pascual de Prado.  
 Brigada don Pedro Cabezas García.  
 Brigada don Enedino Santamarta Baró.  
 Brigada don Andrés Ballesta Caselles.  
 Brigada don Eliseo Bande Bande.  
 Brigada don Antonio Rivera Pavón.  
 Brigada don Alfonso López Varela.  
 Brigada don José Luis Vozmediano Redal.  
 Brigada don Félix Villaverde Bajo.  
 Brigada don Francisco Juárez Sáez.  
 Brigada don Avelino Pérez Pérez.  
 Brigada don Alejandro García Llorente.  
 Brigada don Luis Fernández Rodríguez.  
 Brigada don José Alemán Santana.  
 Brigada don Fidel García Caballero.  
 Brigada don Cayo Fernández Mateo.  
 Brigada don Serafín Mouro Laréu.  
 Brigada don Diego Hidalgo Cuadrado.  
 Brigada don Alfredo Cremades Prieto.  
 Brigada don Fernando Carrascal Barunat.  
 Brigada don Víctor Gabín Germade.  
 Brigada don Plácido Jiménez Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**19397** ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 (Boletín Oficial del Estado número 98) por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Plácido Jiménez Hernández.

Brigada don Nicolás Bernardo Martínez.  
 Brigada don Arísteo Calvo Calvo.  
 Brigada don Cristóbal Polo de Dios.

Brigada don Patrocinio Alonso García.  
 Brigada don Román Berrocal Costa.  
 Brigada don Antonio Gutiérrez García.  
 Brigada don Jaime Martínez Veira.  
 Brigada don Anacleto Malagón Portillo.  
 Brigada don Juan José Piedra Sánchez.  
 Brigada don Paulino Cabrejas Priego.  
 Brigada don Francisco Abellán Vicente.  
 Brigada don Juan José Roibas Morandeira.  
 Brigada don Cruz Rodrigo Delgado.  
 Brigada don Miguel Guil Ruiz.  
 Brigada don Eduardo Bermejo Muñoz.  
 Brigada don Leandro Pérez San Miguel.  
 Brigada don Tomás Gil Gómez.  
 Brigada don José Domínguez Farray.  
 Brigada don Mariano Fraga López.  
 Brigada don José Marín Martínez.  
 Brigada don Salvador Martínez García.  
 Brigada don Santiago Alvaro Gay.  
 Brigada don Félix Martínez García.  
 Brigada don José Martín Peinado.  
 Brigada don Luis Panadero Alcañiz.  
 Brigada don Arturo de Castro Díaz.  
 Brigada don Juan Gimeno Royo.  
 Brigada don Ananias Fernández Martínez.  
 Brigada don Fernando Cobo Garrido.  
 Brigada don Antonio Blanco Fernández.  
 Brigada don Manuel Martínez Martos.  
 Brigada don Pablo García Galán.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**19398** REAL DECRETO 2105/1977, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Domingo Macías Miguel en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Logroño.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Domingo Macías Miguel en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Logroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
 MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

**19399** REAL DECRETO 2106/1977, de 29 de julio, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, a los Delegados provinciales de Trabajo que a continuación se relacionan:

Don Domingo Macías Miguel, Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

Don Vicente Sampedro Guillamón, Delegado provincial de Trabajo de Logroño.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
 MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA